

La Declaración de Estocolmo del EIDD©

“El buen diseño capacita, el mal diseño discapacita”

Introducción

Poco después de su constitución en 1993, el European Institute for Design and Disability (EIDD) definió su objetivo básico: “Mejorar la calidad de vida mediante el Design for All”.

Después de ser durante diez años la plataforma Europea del Design for All, consolidando tanto sus relaciones externas como la estructura interna – miembros de organizaciones nacionales, entidades y miembros individuales que pertenecen a dieciséis países europeos – EIDD considera que ha llegado el momento de producir y difundir esta Declaración del Design for All.

El Design for All tiene su origen tanto en el funcionalismo escandinavo de los años cincuenta como en el diseño ergonómico de los años sesenta. Existe también un antecedente socio-político en las políticas del bienestar escandinavo, mediante los cuales, Suecia a finales de los años sesenta forjó el concepto de “Una Sociedad para Todos” que se refería principalmente a la accesibilidad. Este enfoque ideológico fue plasmado en las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobadas por la Asamblea General en Diciembre de 1993. El núcleo de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Accesibilidad, en un contexto conciso y de igualdad promovió el desarrollo de la filosofía del Design for All, el cual llegó a ser un concepto aceptado por unanimidad por EIDD en la Asamblea General de 1995 en Barcelona.

Conceptos similares se han desarrollado paralelamente en otras partes del mundo. Los estadounidenses con la Americans with Disability Act, han contribuido a la evolución del Diseño Universal (Universal Design), mientras que el Diseño Inclusivo (Inclusive Design) ha ganado terreno en el Reino Unido.

En la actualidad, cada vez más, el Design for All es un elemento a incluir en las estrategias pro-activas del desarrollo sostenible.

Como consecuencia de todo ello, el European Institute for Design and Disability, en su Junta Anual celebrada en Estocolmo el 9 de Mayo del 2004, aprobó la siguiente Declaración:

En Europa, la diversidad humana ha aumentado en cuanto a la edad, la cultura y la capacidad. Actualmente superamos más enfermedades y lesiones y por lo tanto convivimos con más discapacidades. A pesar de que el mundo de hoy es un lugar complejo, lo hemos construido nosotros, por lo tanto, tenemos la posibilidad y la responsabilidad de basar nuestros diseños en los principios de inclusión.

El Design for All es el diseño que tiene en cuenta la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad. Este acercamiento holístico e innovador constituye un reto creativo y ético para todos los responsables de la planificación, el diseño, la gestión y la administración, así como para los políticos.

Aprobada el 9 de Mayo del 2004, en la Junta Anual del European Institute for Design and Disability, en Estocolmo.

El Design for All tiene como objetivo hacer posible que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades y de participar en cada aspecto de la sociedad. Para conseguir esto, el entorno construido, los objetos cotidianos, los servicios, la cultura y la información, en resumen, todo lo que está diseñado o hecho por personas para las personas debe ser accesible, y útil para todos los miembros de la sociedad y consecuente con la continua evolución de la diversidad humana.

La práctica del Design for All conlleva también el análisis de las necesidades y las expectativas humanas y requiere la participación de los usuarios en todas las fases del diseño.

Por lo tanto, el European Institute for Design and Disability insta a las instituciones Europeas, nacionales, regionales y a los gobiernos locales, profesionales, empresas y otros actores sociales a tomar todas las medidas apropiadas para implantar el Design for All en sus políticas y acciones.